

Expediente nº: 2022/EDP_02/000016

**ACTA 7/2022 DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE
SEPTIEMBRE DE 2022**

En Rociana del Condado (HUELVA), siendo las 19.13 horas del día 29 de septiembre de 2022, se reúnen en el salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sr. Concejales que a continuación se enumeran, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Pichardo Rivero, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria:

GRUPO SOCIALISTA:

- D. Diego Pichardo Rivero
- Dña. Nelly Manzano López
- D. Rubén Picón Infante
- D. Álvaro Bogado Cortada
- Dña. Leonor Parrales Gutiérrez
- D. Antonio José Díaz Bayón

GRUPO POPULAR:

- D. Francisco de Asís Pérez Picón
- Dña. María Dolores del Valle Hernández
- D. Diego Luis Contreras López
- Dña. Concepción Rivera Martín
- D. Antonio Jesús Carrasco García

GRUPO CIUDADANOS:

- D. Rubén Molina Valencia

INTERVENTORA

- Dña. Carmen Valencia Hernández

SECRETARIA

Dña. Rocío Gómez García, quien da fe del acto

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Fecha	25/11/2022 09:27:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Página	1/16



No asistieron a la reunión, ni excusaron su presencia los siguientes:

- Dña. María Socorro Bort Carballo

Existiendo el quórum legal necesario para la celebración de esta sesión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46,1.c) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por la Presidencia se declaró abierto el acto, procediéndose conforme al siguiente **Orden del Día**.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ANTERIORES (ACTA PLENO ORDINARIO 5/2022 Y ACTA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE 6/2022).

El Sr. Alcalde-Presidente procede a la lectura del punto y pregunta si alguien tiene algo que añadir al acta.

Los/as señores/as Concejales/as conocen dicho documento, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2022 y a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de agosto de 2022, por haberse remitido junto a la convocatoria de esta sesión, conforme a lo establecido en el artículo 80.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

En la sesión plenaria de 28 de julio de 2022 no viene reflejado un ruego realizado por CS.

No existiendo más observaciones al citado documento, por **unanimidad**, **ACUERDA:** Aprobar el acta 5/2022, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2022 y el acta 6/2022, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de agosto de 2022.

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO VINCULADO A LA SOLICITUD DEL PLAN ITINERE (EXP 2022/SUB_02/000046)

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se procede a explicar el contenido de la propuesta de forma breve y del trámite a seguir en el expediente, que consiste en una subvención destinada a arreglo de caminos rurales. El Ayuntamiento ha tramitado la solicitud pertinente para el camino de los soldados con un montante de 150.000 euros. Uno de los pasos necesarios en la adopción del acuerdo en pleno.

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Fecha	25/11/2022 09:27:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Página	2/16



A continuación cede la palabra al Sr. Molina Valencia (CS), que indica que la subvención mejoraría los caminos y también el acceso de los vecinos a su cultivo y a generar riqueza en el pueblo por lo que debería destinar políticas así con la misma finalidad. Una subvención más que necesaria así que pide que todos tomen la decisión en la misma dirección.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Pérez Picón (PP), que expone que es cierto que son planes de la Junta destinados a mejorar caminos rurales y entienden que se solicite porque es necesaria la reforma del camino y piden que esas deficiencias de la subvención de años anteriores se subsanen para que no se inadmitan más veces. Están de acuerdo con la subvención y siempre tienden la mano para toma de decisiones que mejoren el pueblo.

El Sr. Alcalde-Presidente, señala que todos tienen que remar en la misma dirección para adoptar el acuerdo y que en aquellos temas en los que no se depende del acuerdo plenario las opiniones de cada uno también son libres y respetables.

El Sr. Alcalde-Presidente, abre el segundo turno de palabra, concediéndosela al Sr. Molina Valencia (CS), que dice que está más que aprobado el punto y que ojalá llegue ese dinero a Rociana.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Pérez Picón (PP), que indica que evidentemente votan a favor de esta subvención y de todas las solicitadas porque es un bien para Rociana pero entienden que si no se hacen las cosas bien hay que decirlas y que eso no significa tensión si no que muestran al pueblo lo que no está bien hecho.

El Sr. Alcalde-Presidente da las gracias y dice que lo principal no es el comentario en redes sociales si no la aprobación de la subvención.

Tras las intervenciones se procede a la votación de la propuesta de acuerdo, que a continuación se transcribe literalmente:

<< PROPUESTA DE ALCALDÍA

VISTA convocatoria de subvención en materia de arreglos de caminos rurales enmarcadas en el pLAN ITINERE 2022 de la Junta de Andalucía

VISTO solicitud de participación firmada con fecha 14 de septiembre de 2022

VISTO que es necesario que el acuerdo para solicitar la subvención sea adoptado en pleno de la corporación local

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Fecha	25/11/2022 09:27:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Página	3/16



Por todo lo expuesto anteriormente, esta Alcaldía-Presidencia, una vez realizada la tramitación legalmente establecida, propone al PLENO, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la solicitud de subvención enmarcada dentro del PLAN ITINERE por la Junta de Andalucía.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adoptar cuantas decisiones sean necesarias en consecuencia a dicha solicitud de subvención en nombre y representación de este Excmo Ayuntamiento de Rociana del Condado.>>

Finalizada las intervenciones, el presente punto queda aprobado por **UNANIMIDAD,**

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO A LA POLICÍA LOCAL

El tenor literal del reconocimiento es el siguiente,

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Fecha	25/11/2022 09:27:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Página	4/16





Francisco Ignacio Pérez Romero, Oficial Jefe de la Policía Local de Villarrasa (H), a V.S.,

EXPONE

Que en la madrugada del día 22 de agosto de 2022, ocurrió un incidente en la Feria de Villarrasa, concretamente una mujer sufrió un atragantamiento en el recinto ferial mientras se encontraba en la zona de la Churrería.

Que en ese momento se encontraban comisionados prestando servicio de Policía Local, dos agentes del cuerpo de la Policía Local de Rociana del Condado, cuando se percataron de lo que estaba ocurriendo. En ese momento y gracias a la rápida actuación de los agentes, tras realizarle a la mujer maniobras de recuperación, consiguieron restablecerla y que todo volviera a la normalidad.

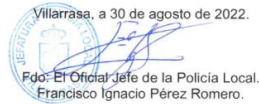
Que los agentes actuantes son D. Raul Martínez Ramos con TIP 15018 y D. Isidro Rafael Martín Jiménez con TIP 8952.

Que por la actuación de los agentes, la Jefatura de la Policía Local de Villarrasa felicita a cada agente individualmente considerados por la actuación llevada a cabo el día mencionado.

RUEGO

Que se de traslado al Pleno de la Corporación que usted preside de esta felicitación y su posterior traslado al Agente de la Policía Local de Rociana del Condado D. Isidro Rafael Martín Jiménez.

Esperando de traslado de la presente, reciba un cordial saludo.

Villarrasa, a 30 de agosto de 2022.

 Fdo: El Oficial Jefe de la Policía Local.
 Francisco Ignacio Pérez Romero.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (H).

C.I.F.: P-2107600-E, Plaza de España 7-9 - C.P. 21850
 Telf: 959 41 92 38 - Fax: 959 41 93 66

www.villarrasa.es

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Molina Valencia (CS) que se suma a la felicitación y da las gracias por el servicio prestado en Rociana, que muestra la necesidad de agentes en el municipio y de que se aumenten las plazas de policía para cubrir el servicio durante las 24 horas del día.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Pérez Picón (portavoz PP), que se une a la felicitación y expone estar orgullosos por la actuación, siendo una pena que no pueda decirse los nombres.

El Sr. Alcalde-Presidente afirma que se está trabajando para completar todas las plazas.

Tras lo anterior, el resultado es la aprobación de la moción por **UNANIMIDAD**.

Pza. Constitución, 1
 21720 Rociana del Condado
 HUELVA
 Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Fecha	25/11/2022 09:27:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Página	5/16



CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

El tenor literal de la mención es el siguiente,



Ciudadanos

Ayuntamiento de Rociana del Condado
ENTRADA
12/09/2022 12:56
4381

(AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO)

D. Rubén Molina Valencia (Ruben@molejo.es rmolina@rociandelcondado.es) en calidad de Portavoz del Grupo Municipal de Rociana del condado en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rociana, en virtud del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y legislación vigente en materia de Régimen Local, presenta para su debate y aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rociana del Condado, la siguiente **MOCIÓN**:

MOCIÓN RELATIVA A LA FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA EN LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO I.E.S. VIRGEN DEL SOCORRO, EN HOMENAJE A JAVIER IMBRODA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los Rocianeros sabemos o deberíamos saber de la repercusión que ha tenido la gestión de Francisco Javier Imbroda Ortiz en la educación de Rociana.

Javier Imbroda como se le conocía públicamente, exconsejero de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía (2019-2022) fue quien nos otorgó a los Rocianeros una nueva línea de la ESO y de dos nuevas líneas de BACHILLER, además de una ampliación del edificio I.E.S. VIRGEN DEL SOCORRO por valor superior a los 2,6 millones de €.

Su gestión al frente de la Consejería de Educación ha sido elogiada por los diferentes grupos político, el apostó por la educación y supo separar la política de la gestión como servidor público. Sobre todo, hizo una muy buena gestión en tiempos tan difíciles como fueron los años de pandemia de la COVI-19.

Esta concesión sobre todo de las líneas de BACHILLER, ha sido una de las de mejores noticias y de mayor repercusión que ha tenido Rociana del Condado y los últimos 30 años, la más importante en cuanto a educación.

Quizás aun haya Rocianeros que actualmente no alcance ver la repercusión que tendrá estas nuevas líneas de BACHILLER en la población, pero el hecho de no tener que desplazarnos a otros pueblos a completar nuestra formación hará que el nivel medio de formación académica de Rociana suba y por tanto nuestro nivel cultural.

Ya los Rocianeros no tendremos que desplazarnos diariamente en bus a los pueblos vecinos para seguir con nuestra formación, además tendremos las puertas abiertas a la creación de cursos de formación profesional tan necesarios en estos días, el instituto pasara a ser un instituto de primera algo que desde hace mucho tiempo nos merecíamos los Rocianeros.

Página 1 de 2

Código Seguro de Verificación	IV7ARUD2FFT3WFJTXAMQ60E	Fecha	12/09/2022 12:58:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (CIUDADANÍA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7ARUD2FFT3WFJTXAMQ60E	Página	1/2



Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Fecha	25/11/2022 09:27:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Página	6/16



Desde Ciudadanos Rociana nos sentimos obligados a homenajear a nuestro compañero Javier y a su equipo en la delegación de Huelva, equipo dirigido por la exdelegada de Educación María Estela Villalba Valdayo que tras sus numerosas visitas a Rociana informó de la necesidad de incrementar los 600.000€ previsto para la ampliación del instituto en un principio, a los más de 2,6 millones de € previsto actualmente.

Por ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: El pleno de este ayuntamiento aprueba la fabricación y colocación de una placa conmemorativa en la ampliación del edificio en la que se haga homenaje al difunto exconsejero de la Junta de Andalucía Javier Imbroda y a su equipo en la delegación de Huelva, quienes otorgaron a los Rocianeros de las tan deseadas y necesarias líneas de BACHILLER, así como de la concesión de la ampliación del edificio I.E.S. VIRGEN DEL SOCORRO para acoger las nuevas líneas.

SEGUNDO: El pleno de este ayuntamiento aprueba hacer una valoración de los costes que ocasionarán dicha placa conmemorativa e introducir dichos costes en el próximo presupuesto municipal 2023, prorrogando la previsión si fuese necesario a 2024 o posteriores.

En Rociana del Condado a 06 de septiembre de 2022.

Firmado:
RUBÉN MOLINA VALENCIA



Código Seguro de Verificación	IV7ARUDIFFT3WFJ7TXAMQ6EOE	Fecha	12/09/2022 12:58:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (CIUDADANOS)			
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7ARUDIFFT3WFJ7TXAMQ6EOE	Página	2/2	

Por parte del Sr. Molina Valencia se procede a explicar el contenido de la propuesta de forma breve y del trámite a seguir en el expediente, que expone la importancia de esa persona en la educación en Rociana, que consiguió las líneas de ESO y Bachillerato. Su actuación al frente de la consejería ha sido apoyada por todos los partidos.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Pérez Picón (PP), que expone que fue una persona muy importante en el área de educación en Rociana. En cuestión a la colocación de la placa también sería bueno que se introdujera a las personas que han luchado por esa ampliación como los padres, el AMPA y el profesorado, entre muchos otros. Afirma que el caso de que un consejero haya hecho eso, es su trabajo, que fue una gran labor pero fue su labor. Lo que piden es que se incluya una mención a esos colectivos que han luchado por esa ampliación.

Código Seguro de Verificación	IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Fecha	25/11/2022 09:27:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Página	7/16



El Sr. Alcalde-Presidente, señala que la noticia del bachillerato es de las noticias que pueden hacer cambiar la vida de un municipio a lo largo de los años cuando esos chicos y chicas no tengan que desplazarse para estudiar bachillerato y que esperan que pronto sea realidad. La petición del partido popular tiene que ser admitida por el presentador de la moción. Este partido no está en contra de nada de lo expuesto, pero añaden que además de ser su trabajo, es importante aludir en esa placa a la persona que ha promovido ese acto aun siendo su trabajo. En cuanto a los presupuestos, creen que, según las últimas noticias, hasta marzo o abril no se licitará la obra de bachillerato que además tendrá muchos meses de ejecución pero que ve precipitado fijar eso en presupuesto si en 2023 no se va a ejecutar nada de lo previsto. Si ven correcto preverlo en aquel presupuesto del año en que finalicen las obras correspondientes.

El Sr. Alcalde-Presidente, abre el segundo turno de palabra, concediéndosela al Sr. Molina Valencia (CS), que dice que se refleje el año que sea pero que se refleje. Y en cuanto a lo del grupo Popular, vuelve a leer la moción para exponer que las líneas no son decisiones cualesquiera si no una de las mejores noticias de Rociana en años. Como para trabajar a favor de las urgencias por tener la consejería el partido popular.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Pérez Picón (PP), que indica que no tiene nada que añadir.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que la mejor noticia es que el centro se amplíe y por ello aprueban la moción.

Tras lo anterior, el resultado es la aprobación de la moción por **UNANIMIDAD**.

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2021, JUNTO CON TODOS SUS JUSTIFICANTES Y ANEXOS, TRAS SER DICTAMINADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y EXPUESTA AL PÚBLICO (EXP. 2021/LDP_02/000002)

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se procede a explicar el contenido de la propuesta de forma breve y del trámite a seguir en el expediente.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Molina Valencia (CS) que expone que va a leer el undécimo punto en el referente a la contratación administrativa. Inexistencia de licitaciones administrativas y la falta de ordenanzas fiscales actualizadas y planes de contratación.

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Fecha	25/11/2022 09:27:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Página	8/16



El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Pérez Picón (PP), que afirma que esto solo se trae para su aprobación. Ya han comentado en distintos plenos las deficiencias del presupuesto, ellos piensan que lo sacan adelante porque son mayorías, siempre sin contar con la oposición. Si necesitan cualquier ayuda para paliar esas deficiencias que aquí están disponibles. Esperan que en próximos presupuestos puedan participar.

El Sr. Alcalde-Presidente, señala que saben que las ordenanzas están desfasadas pero disponen de personal en secretaria e intervención del que se dispone y que es complicado llegar a tantos lados con tan poco personal. Necesitan un tiempo para relanzar el trabajo y teniendo en cuenta que hay una reforma laboral y estabilización, trabajando secretaría en todo lo relacionado a los plazos marcados a las AP, es complicado llegar a actualizar y resolver todas esas deficiencias en tan poco plazo. Agradece la mano del partido popular y que la regla de gasto aún no cumpliéndose, las reglas fiscales están suspendidas por lo que eso no tiene ningún alcance.

El Sr. Alcalde-Presidente, abre el segundo turno de palabra, concediéndosela al Sr. Molina Valencia (CS), que se alegra y que se queda con el informe favorable de intervención.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Pérez Picón (PP), que indica que el trabajo no es suficiente porque las deficiencias están desde el principio de la legislatura. Entienden las necesidades de secretaría pero que se podría trabajar más desde el equipo de gobierno como en el inventario de subvenciones. Se han priorizado otras cosas y ellos pretenden que esas deficiencias cada año vayan a menos.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que sabe que en dos años sin secretaria e intervención es complicado atender a las deficiencias. Por mucha voluntad del equipo de gobierno, sin trabajo del equipo técnico es muy complicado cumplir los objetivos. El trabajo de secretaría e intervención es de 120% y ha de cumplirse una serie de plazos y prioridades.

Tras las intervenciones se procede a la votación de la propuesta de acuerdo, que a continuación se transcribe literalmente:

<< PROPUESTA DE ALCALDÍA



Código Seguro de Verificación	IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Fecha	25/11/2022 09:27:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Página	9/16





Considerando que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2021, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Considerando finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 11 y 17 de agosto de 2022 los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Considerando que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 23 de agosto de 2022 dictaminó favorablemente la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2021.

Considerando que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 165, de fecha 29 de agosto de 2022 la Cuenta General fue objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Considerando que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 26 de septiembre de 2022, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones al respecto.

En base a todo lo expuesto anteriormente, se propone al Pleno de la Corporación, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Rociana del Condado, correspondiente al Ejercicio 2021, cuyo contenido consta en el presente expediente administrativo.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y órgano autonómico competente), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda. >>

Tras lo anterior, el resultado es la aprobación de la moción por **MAYORÍA ABSOLUTA** conformada por 7 votos a favor del grupo municipal PSOE y Ciudadanos y 5 abstenciones del grupo municipal Popular.

SEXTO. LEVANTAR EL REPARO, SI PROCEDE, DEL ABONO DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se procede a explicar el contenido de la propuesta de forma breve y del trámite a seguir en el expediente, para levantar reparos de facturas de años cerrados para compensarse con facturas de agua pendientes de este año. No son pago de dinero si no pago contables.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Molina Valencia (CS) que expone que tiene una duda en cuanto a cuentas a pagar antes de 2021 si vienen con

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Fecha	25/11/2022 09:27:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Página	10/16





fecha de 2022. Contestada la duda, él ha expuesto mucho su opinión sobre esa empresa y que, aunque paga sus facturas, no está del acuerdo con la gestión de la empresa. Aun así, considera necesario aprobar le punto.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Pérez Picón (PP), que le gustaría que el PSOE explicara el tipo de gastos porque no son grandes cuantías de agua. Saber que si son facturas muy pequeñas por qué se quedan atrás.

El Sr. Alcalde-Presidente, señala que las facturas pueden venir bien porque en el presupuesto, cada edificio tiene su propia partida de agua y que a primero de año se prevé qué se va a gastar pero después puede ocurrir que sea más gasto y no esté previsto en presupuesto. También la factura puede llegar con posterioridad al 31 de diciembre por lo que si el ejercicio está cerrado no puede comportarse en ese año si no en el siguiente.

[El Conejal D. Rubén Picón Infante abandona la sala a las 19,49 horas, absteniéndose de votar, por ello, en el punto que a continuación se expone]

Tras las intervenciones se procede a la votación de la propuesta de acuerdo, que a continuación se transcribe literalmente:

<<PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del reparo emitido por la Intervención en fecha 21 de septiembre del año en curso en relación con el pago de facturas pendientes de aplicación a presupuesto, emito la siguiente,

PROPUESTA

PRIMERA. En fecha 21 de septiembre de 2022, se instó mediante providencia de

Alcaldía al pago de facturas pendientes de aplicación a presupuesto.

SEGUNDA. Realizada la tramitación necesaria, en fecha 21 de septiembre de 2022 fue remitido a la Intervención para su correspondiente fiscalización, siendo el resultado de la misma de disconformidad con reparo suspensivo debido a la insuficiencia de crédito presupuestario en la aplicación correspondiente para hacer frente al gasto.

TERCERA. A la vista del mismo, esta Alcaldía no acepta el reparo formulado, manifestando su discrepancia y proponiendo para ello lo siguiente:

- Se levante reparo, si procede, para proceder al abono de diversas facturas correspondientes a ejercicios anteriores cuya finalidad es reconocer como obligación una prestación a favor de la Administración, que ha sido de provecho para ésta, y evitar así el enriquecimiento injusto. Asimismo, se evitaría el incumplimiento del Periodo Medio de Pago a proveedores.

ASUNTO URGENTE: La discrepancia planteada es tratada como asunto urgente toda vez que se requiere su pago para proceder a su contabilidad.



Código Seguro de Verificación	IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Fecha	25/11/2022 09:27:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Página	11/16





Esto es lo que esta Alcaldía tiene a bien manifestar, planteando estas discrepancias al Pleno de la Corporación para la resolución de la mismas en el plazo establecido y la continuación de la tramitación del expediente en cuestión. >>

Tras lo anterior, el resultado es la aprobación de la moción por **MAYORÍA SIMPLE** conformada por 6 votos a favor del grupo municipal PSOE y ciudadanos y 5 abstenciones del grupo municipal popular.

SÉPTIMO. ACTIVIDAD DE CONTROL POR EL PLENO SOBRE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN, SEGÚN EL ART 46.2.E) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL

- Dar sucinta cuenta a la Corporación de las Resoluciones/Decretos dictados por la Alcaldía

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta, en este punto, de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, cuyo contenido íntegro obra en el Despacho de Secretaría de quien suscribe la presente Acta.

El Sr. Alcalde-Presidente da la palabra el Sr. Pérez Picón (PP) y al Sr. Molina Valencia (CS), quienes no tienen nada que añadir.

OCTAVO. ASUNTOS QUE PUDIERAN SER DECLARADOS DE URGENCIA. (Art. 91.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ROF).

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que no hay asuntos urgentes.

NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS. (Art. 82.4 R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ROF).

El Sr. Molina Valencia (CS) no tiene ruegos que presentar. Así, el portavoz de CS da lectura a las preguntas presentadas en el Pleno anterior y que no fueron contestadas:

"PREGUNTAS PLENO:

1) ¿Por qué no se incluye más personal en épocas en las que existe más demanda de certificados de renta agraria?

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Fecha	25/11/2022 09:27:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Página	12/16



2) Cuando la acera de don Betanzos tenga una altura superior a la entrada de la vivienda de los vecinos, ¿Cómo se solucionará?"

La primera pregunta se resolvió en el anterior pleno. En cuanto a la segunda pregunta, urbanismo ya tiene conocimiento y está trabajando en la solución pertinente.

[El Conejal D. Rubén Picón Infante accede la sala a las 19,52 horas]

Posteriormente, el portavoz da lectura a las preguntas presentadas con anterioridad al Pleno:

"PREGUNTAS PLENO:

1) ¿sabe este grupo de gobierno que a muchos usuarios de la piscina pública le resulta bastante incomodo la profundidad de la misma? la gente normalmente usa los bordes de la piscina dejando bacia la zona central de la misma.

¿Se ha pensado reducir la profundidad de la piscina? Se reducirían costes en agua y mantenimiento además de hacerla más atractiva al usuario.

¿podemos hacer un estudio que valore si la inversión en reducir la profundidad se amortizaría con el ahorro de agua? sería más ecológica, se ahorrarían en productos de mantenimiento y se reducirían el consumo de agua.

2) Son numerosas veces las que hemos traído a esta mesa el problema que hay con la piona de la entrada del CEIP San Sebastián ¿Cómo esta este tema? ¿Por qué aún no se ha instalado? ¿se va a instalar?

3) ¿Se ha pasado un informe con la pregunta no2* que hicimos el pasado 28 de julio a la policía local para que estudie la incorporación de pasos de peatones en las zonas de plazas?

*¿Por qué no se ponen pasos de peatones y se señalizan zonas tan concurridas por peatones como alrededores de plaza España, plaza del Socorro etc.? A la segunda pregunta el Sr. Alcalde-Presidente contesta que pasarán esa cuestión para el estudio por la policía porque es la competente en ese tema."

A la primera pregunta, el Sr. Alcalde-Presidente contesta que el asunto de la piscina es obvio que desde su inauguración se vio ese problema de las dimensiones. Haciéndose en 2003-2007 que se hizo por un plan de subvenciones que comprendía la realización de piscinas semiolímpicas y por ello viene la profundidad. Se ha visto que esa piscina no se utiliza para esa finalidad y desde

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Fecha	25/11/2022 09:27:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Página	13/16



hace más de un año se trabaja con diputación para ver cómo reformar la piscina para hacerla más accesible para todos los usuarios.

A la segunda pregunta, el Sr. Alcalde-Presidente contesta que si están trabajando en pedir esos presupuestos para su instalación y la obra civil para ponerlo en la intersección de la calle.

A la tercera pregunta, el Sr. Alcalde-Presidente contesta que se ha trasladado a la policía la cuestión pero que por las vacaciones y ferias es complicado.

El Sr. Pérez Picón (PP) expone el tenor literal de los ruegos presentados con anterioridad al pleno así como los presentados en la misma sesión plenaria:

“RUEGOS

1. Que se señalice la nueva parada de autobús los perales para que no obstaculicen la parada otros coches.
2. Se limpien las cunetas de la salida de la carretera a Bollullos.
3. solicitamos que se envíe la invitación al presidente de la junta de Andalucía a la feria agroganadera del año 2023
4. Rogamos que se haga el estudio para la aplicación de bonificación del ibi de un 25 por instalaciones de aprovechamiento solar
5. rogamos que con la ayuda del servicio de diputación (control de placas) de gatos callejeros que hay en varias zonas del pueblo y se aplique MÉTODO C.E.S: Captura, esterilización y suelta en su entorno.
6. solicitamos que haya un horario de apertura y cierre del aparcamiento de la calle Odiel.
7. Que se haga actuación o se inste al propietario del solar de la calle pinta cuyas hierbas pasan a la acera dificultando el paso a los niños y padres/ madres que van al colegio, además de la insalubridad existente por el abandono
8. Se cambie el contenedor de la calle PIZARRO que esta poca abajo hace un mes y tiene basura.

Código Seguro de Verificación	IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Fecha	25/11/2022 09:27:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Página	14/16





Controlar el mal uso de los jardines de la Plaza del Llano. Últimamente se está viendo mucha gente tumbada allí como si fuera un parque e incluso jugando dentro.

10. Solicitamos el estudio (en conjunto con los comerciantes) de una zona de carga y descarga en la calle la fuente a la altura de la calle escondida.
11. solicitamos que se hable con la empresa de supermercado cash para que no utilicen los contenedores que están en la fachada de la cooperativa.
12. Solicitamos la utilización del servicio de protección civil para que ayude a la policía en el servicio de entrada y salida de los colegios.
13. solicitamos que se limpie como otra zona del pueblo, las obras del boulevard.
14. Solicitamos que durante el periodo de pago de impuestos locales, vengan personas de la agencia tributaria para asistir al ciudadano en materia de realización de pago de los mismos en las entidades bancarias colaboradoras y otras cuestiones como fraccionamientos de recibos”

Asimismo, da lectura a las preguntas presentadas con anterioridad al pleno:

“- ¿cuando sea van a instalar las papeleras de la plaza del llano? ¿Cuántas papeleras se han comprado?

- ¿Qué respuestas se les ha dado a los vecinos de la calle Sin Salía ante los problemas que se les ha originado por las obras en su calle? ”

A la primera pregunta el Sr. Alcalde-Presidente responde que las papeleras ya tienen los presupuestos pero tienen que darle cobertura presupuestaria.

A la segunda pregunta el Sr. Alcalde-Presidente responde que por el mal estado de la calle no se podía actuar solo en las aceras, si no que había que levantar la calle entera y que, teniendo en cuenta los días de lluvia, son obras más molestas que otras ya realizadas en esta localidad. Comprenden que la situación es incomoda para los vecinos pero es en pro de la ciudadanía.

El Sr. Pérez Picón (PP) pide que se señalicen las obras y plantea a su vez preguntas que serán contestadas en la próxima sesión plenaria ordinaria:

“¿la policía está haciendo diferenciación entre colegios o qué está haciendo para atender a las necesidades de cada colegio?”

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Fecha	25/11/2022 09:27:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Página	15/16





no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la sesión, siendo las 20.13 horas del día señalado en el encabezamiento. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente Acta; doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Diego Pichardo Rivero

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Rocío Gómez García

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029

Código Seguro de Verificación	IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Fecha	25/11/2022 09:27:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO GOMEZ GARCIA (SECRETARIO/A)		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AGSP6ZYF43BBZDUFT6FITNY	Página	16/16

